**ACTA NUMERO VEINTIDOS.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día **quince de noviembre del dos mil Diecinueve**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Autorización para asentar partida de nacimiento.
4. Petición de habitantes del cantón El Salitre
5. Petición del sector Juvenil del cantón Meléndez
6. Petición de un ciudadano.
7. Petición de Comité de Festejos del cantón Meléndez
8. Petición de la encargada de la Unidad de la Mujer
9. Informe de la Unidad de Catastro sobre lo recaudado en el mes de octubre sobre la recuperación de mora y permisos de construcción, por un monto $ 1,604.93.
10. Petición de un ciudadano
11. Petición del Centro Escolar Católico San Francisco de Asís e integrantes de la Banda de Paz.
12. Presentación de manuales para su respectiva aprobación.
13. Petición del Comité de Festejos Patronales de las Fiestas Patronales 2019 en honor al patrono San José.
14. Autorización para solicitar al Ministerio de Hacienda un nuevo usuario de SAFIM
15. Autorización reintegro del Fondo Circulante
16. Autorización reintegro del Fondo Circulante
17. Autorización reintegro del Fondo Circulante
18. Autorización de los gastos

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se han llenado los requisitos exigidos en la Ley de Reposiciones de Libros y Partidas del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo No. 598, de 26 de enero de 1982 publicado en el Diario Oficial No. 16 del mismo mes y año, y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 204, de fecha 12 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 57 de fecha 24 de marzo del mismo año; y reformado por el artículo 57 de la Ley Transitoria de Reposiciones del Registro del Estado Familiar, comprobada dicha pérdida, este Concejo, ACUERDA: facultar a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que asiente en reposición las partidas de nacimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Se tuvo a la vista petición de parte de la Junta Directiva y habitantes del cantón El Salitre; por medio de la cual solicitan apoyo con materiales para reparar la vía de acceso del cantón que conduce hacia San José Guayabal, ya que tiene varios tramos en deterioro, y la comunidad aportara la mano de obra; los materiales a utilizar son los siguientes: 2 volquetas de ripio de 18 metros, para reparar la vuelta del bambú; 3 camionadas de piedra, 2 camionadas de arena, 100 bolsas de cemento, para reparar todo el empedrado que comprende desde el puente del cantón El Salitre hasta llegar la Cruz del mismo cantón; enterado el Concejo ACUERDA: Se les colaborará con los materiales solicitados, pero se les proporcionará según los vayan necesitando, cuyos gastos serán cubiertos con fondos del Proyecto Red Vial.
5. Se tuvo a la vista petición de parte del sector Juvenil del cantón Meléndez, por medio de la cual solicitan apoyo con lo siguiente: la intervención de la motoniveladora en un área de 40x20 metros propiedad del señor José Luis Cornejo para la conformación de una cancha de futbol, la donación de 2 porterías debidamente equipadas de 2 metros de alto por 3 de ancho, 2 balones # 5 y 1 # 4, un equipo completo de entrenamiento deportivo y chalecos; enterado el Concejo ACUERDA: Que los jóvenes del cantón Meléndez se reúnan con el Alcalde.
6. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita la colaboración para las fiestas patronales del Barrio Aguacayo en honor a la Virgen de Santa Lucia que la celebran el 13 de diciembre, piden lo siguiente: 4 piñatas y 6 docenas de cohetes de trueno; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le colabore con lo solicitado anteriormente, para la celebración de los Festejos del Barrio Aguacayo en honor a la Virgen de Santa Lucia.
7. Se tuvo a la vista petición de parte de los miembros del Comité de Festejos del cantón Meléndez, por medio de la cual solicita colaboración para la celebración de las fiestas patronales en honor a la Sangre de Cristo que la celebraran el 24 de noviembre del corriente año, piden: 5 toritos, 15 docenas de cohetes de trueno, 1 Granada, 3 cajas de luces chinas y la banda Municipal; enterado el Concejo ACUERDA: Que solamente se le proporcionara lo siguiente: 4 toritos, 12 docenas de cohetes de trueno, 1 Granada, 2 cajas de luces chinas y la banda Municipal.
8. Se tuvo a la vista petición de parte de la encargada de la Unidad de la Mujer, por medio de la cual solicita la aprobación de los planes: el de Prevención de la no violencia contra la mujer, el Plan de Igualdad y la Política de Igual, además solicita 250 bolsos de manta y el equipo de sonido para conmemorar el día internacional de la no violencia contra la mujer que se realizara en 24 de noviembre en el parque central; enterado el Concejo ACUERDA: 1- Aprobar el plan de Prevención de la no violencia, 2- Aprobar el Plan de Igualdad; 3- Aprobar la Política de Igual y 4- Se autoriza el apoyo con 250 tasas con el logo y el equipo de sonido para conmemorar el día internacional de la no violencia contra la mujer que se realizara el día 24 de noviembre en el parque central.
9. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero informo al Concejo sobre la gestión realizada por el Encargado de Catastro Iván Marroquín y la auxiliar Celia Isabel Rivas, en la recuperación de mora, por permisos de construcción y multas del 01 al 31 de Octubre 2019, que asciende a MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 1,604.93), que se desglosa de la siguiente manera:

Por Tasas Municipales, Impuesto y Mora………………………………$ 1,384.43

Por Permisos de Construcción………………………………………………$ 220.50

Total…………………………………………....…....$ 1,604.93

1. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien labora como encargado de la limpieza en el ranchón propiedad de esta Alcaldía; por medio de la cual solicita licencia para continuar estudiando Bachillerato los días domingos a través del Programa Modalidades flexibles por parte del Ministerio de Educación; enterado el Concejo ACUERDA: concederle el permiso a Ramiro José Efigenio Barrera, para que continúe estudiando Bachillerato los días domingos.
2. Se tuvo a la vista petición de parte del Centro Escolar Católico San Francisco de Asís e integrantes de la Banda de Paz, solicitan apoyo con 6 baritones de pistón y 3 trompetas, enterado el Concejo de dicha petición ACUERDA: Que se revisara el presupuesto municipal; ya que el año está por finalizar y se encuentra con pocos fondos.
3. El Lic. Octavio Augusto Jiménez Hernández, Auditor Interno y el joven Enrique Antonio Cantor Rodríguez, presentaron para su debida aprobación un instructivo y unos Manuales y Políticas, siendo los siguientes: 1- un instructivo para la rotación de personal, el Manual de Gestión de riesgo y control, Manual para el control de bienes muebles e inmuebles, Manual para el control de correspondencia y Políticas para el uso y administración de Tecnologías de Información y comunicación Institucional; después de haber sido presentados al Concejo ACUERDA: Aprobar un instructivo y tres Manuales y Políticas anteriormente descritos.
4. Se tuvo a la vista petición de parte del Comité de Festejos de las Fiestas Patronales 2019 en honor al Patrono San José, por medio de la cual solicitan un ajuste a la carpeta de festejos ya lo que existe en presupuesto no alcanzará para dichas celebraciones, enterado el Concejo ACUERDA: Que dicha petición para a ser analizada para determinar el monto el cual será aprobado en la próxima reunión de Concejo.
5. Con el propósito de agilizar las operaciones contables de la Municipalidad se ha designado al Licenciado Enrique Antonio Cantor Rodríguez, apoye en el módulo de Presupuesto, por lo que este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Hacienda un nuevo usuario de SAFIM para el encargado de Recursos Humanos Licenciado Enrique Antonio Cantor Rodríguez.
6. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES SIETE CENTAVOS ($ 746.07);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 4 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 191.66

Código: 54401………………….$ 72.20

Total…………………..$ 263.86

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 85.80

Código: 54110………………….$ 55.60

Código: 54118………………….$ 34.75

Código: 54199……………..........$ 114.00

Código: 54201………………….$ 1.41

Código: 54302……………..........$ 27.00

Código: 55603………………….$ 9.45

Código: 55799………………….$ 154.20

Total…..……………...$ 482.21

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 749.46);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 7 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 146.61

Código: 54104………………......$ 60.00

Código: 54119………………......$ 33.70

Código: 54304………………......$ 16.66

Código: 54307………………......$ 75.00

Código: 54401………………….$ 88.70

Total…………………..$ 420.67

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 88.00

Código: 54114………………….$ 74.96

Código: 54199……………...........$102.90

Código: 54201………………….$ 16.11

Código: 55603………………….$ 6.30

Código: 55799………………….$ 40.52

Total…..……………...$ 328.79

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 742.31);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 12 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 140.00

Código: 54104………………......$ 73.20

Código: 54304………………......$ 45.00

Código: 54307………………......$ 20.00

Código: 54401………………….$ 3.70

Total…………………..$ 281.90

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 79.50

Código: 54110………………….$ 18.25

Código: 54118………………….$ 2.00

Código: 54199……………...........$302.50

Código: 54301………………….$ 16.66

Código: 54302………………….$ 10.00

Código: 55799………………….$ 31.50

Total…..……………...$ 460.41

XVIII - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común, 25% y 75% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN:**

**Código: 51103** – Doce mil ciento noventa y cinco dólares ($ 12,195.00) para invertirlos en cancelar aguinaldos a los empleados de esta Alcaldía.

**Código: 51999 –** Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar planilla de madres comunitarias mes de noviembre 2019; Quinientos setenta dólares ($ 570.00) para cancelar remuneraciones diversas mes de noviembre 2019, Trescientos cuarenta y ocho dólares setenta y cinco ($ 348.75) para cancelar jornales construcción nicho de Monseñor Sergio Moreno Quintanilla, Doscientos veintidós dólares veintidós centavos ($ 222.22) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, auxiliar de Tesorería mes de noviembre 2019; Doscientos dólares ($ 200.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, honorarios gestión operativa para todos los sistemas de agua potable; Ciento veinte dólares ($ 120.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago de jornal en limpieza en el parque central.

**Código: 54199 –** Setecientos setenta y un dólares ochenta centavos ($ 771.80) para cancelar a Pitta Vairo**,** S. A. de C. V. por el suministro de medidores y caja de polipropileno; Trescientos treinta y nueve dólares veinticinco centavos ($ 339.25) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de materiales que se utilizaron en las reparaciones de techos que se dañaron durante las últimas fuertes lluvias; Cuatrocientos cincuenta dólares ($ 450.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de 250 tazas sublimadas para el día internacional de la mujer.

**Código: 54399 –** Doscientos cincuenta dólares ($ 250.00) para cancelar a Inversiones Escarlet, S. A. de C. V. por servicio de cortejo fúnebre y alquiler de la máquina que baja el ataúd al nicho de Monseñor Sergio Moreno Quintanilla; Mil trescientos cincuenta y seis dólares ($ 1,356.00) para cancelar a la empresa AZURE, S. A. de C. V. primer pago por servicios de elaboración de pliego tarifario; Trescientos dólares ($ 300.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por mantenimiento y reparaciones eléctricas de los sistemas de agua potable; y Ochocientos ochenta y nueve dólares ($ 889.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago de servicios de operación de sistema de bombeo, mes de noviembre 2019.

**Código: 55799 –** Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por arrendamiento del local de Bodega de la Alcaldía Municipal.

**25% FODES**

**Código: 51103 –** Siete mil veinticinco dólares ($ 7,025.00) para invertirlos encancelar aguinaldos a los empleados de esta Alcaldía.

**Código: 54118** – Ochenta y ocho dólares ($ 88.00) para cancelar a Inversiones y Representaciones, S. A. de R. L. por la compra de tonner para fotocopiadoras.

**Código: 54199 –** Trescientos once dólares cuarenta y ocho centavos ($ 311.48) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de artículos de oficina y limpieza.

**Código 54202** – Ciento treinta y un dólares noventa y dos centavos ($ 131.92) para cancelar a la Empresa Municipal Hídricos Guayabalences, por servicios de agua potable, mes de noviembre 2019.

**Código: 54203** – Novecientos noventa y ocho dólares cincuenta centavos ($ 998.50) para cancelar a CTE TELECOM, S. A. de C. V. pago servicios telefónicos al 22 de noviembre 2019.

**Código: 54301 –** Trescientos cincuenta dólares ($ 350.00) para cancelar a Inversiones y Representaciones, S. A. C. V. pago complemento cambio insumos a la copiadora que utilizan en las áreas del Registro del Estado Familiar, Cuentas Corrientes y Catastro.

**Código: 54313** – Doscientos ochenta dólares noventa y cinco centavos ($ 280.95) para cancelar a Dutriz Hermanos, S. A. de C. V. por publicación de esquela por fallecimiento de Monseñor Sergio Moreno Quintanilla.

**75% FODES**

**Código: 51203** – Tres mil setecientos cincuenta y cinco dólares ($ 3,755.00) para cancelar aguinaldos a los empleados que laboran en las áreas de Desechos Sólidos, Salud, Red Vial, Centro de Desarrollo y Seguridad. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente.**-** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

Alcalde Municipal

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández Síndico Municipal Primer Regidor

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco Segundo Regidor Tercer Regidor

Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal